

## **TITULO: GUIAS DE LECTURA**

### **MODULO WILLIAM L. CHAPMAN “EL PRINCIPIO DE LA FRATERNIDAD EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA”**

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS (1986)**

#### **AUTORES:**

- Dr Walter Rene Chiquiar
- Mg Carlos Antonio Paul

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS – UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

MARZO 2025

*Material desarrollado para la materia Análisis Contable (Ciclo general), de la Catedra de la Dra. Elsa Suarez Kimura.*

## **Índice**

<b>Chapman, William L. “El principio de la fraternidad en la actividad económica”</b>	
.....	3
<b>Glosario</b> .....	5
<b>Reproducción del texto: El principio de la fraternidad en la actividad económica (1986)</b> .....	6

**Chapman, William L. “El principio de la fraternidad en la actividad económica”**

Academia Nacional de Ciencias Económicas (1986)

---

### **Guía de lectura<sup>1</sup>**

En esta conferencia, Chapman analiza el concepto de fraternidad en la economía, basado en la propuesta del pensador Rudolf Steiner. Explica que los problemas sociales no han sido resueltos a pesar de los avances políticos y económicos, y propone un nuevo enfoque organizativo basado en la trimembración del organismo social.

Los aspectos clave del análisis incluyen:

- La trimembración social: Steiner plantea que la sociedad debe organizarse en tres esferas independientes:
- Vida espiritual: educación y cultura, gobernadas por el principio de libertad.
- Vida política: regulada por la igualdad, con leyes justas y sin interferencias económicas.
- Vida económica: basada en la fraternidad, promoviendo el bien común en lugar del lucro individual.
- Crítica al sistema económico actual: Chapman menciona que el egoísmo y la búsqueda del poder económico han sido las causas de la explotación y el conflicto social.
- El trabajo no debe ser una mercancía: Steiner sostiene que el trabajo humano no debe valorarse como un bien de mercado, sino como un aporte social regulado por principios de equidad y dignidad.
- El papel del Estado y la propiedad privada: Aunque defiende la propiedad privada, Steiner advierte contra el abuso del poder económico y la acumulación desmedida de riqueza.

---

<sup>1</sup> El objetivo de una guía de lectura es facilitar la comprensión de los textos, dando orientaciones sobre la lectura y fomentando la reflexión. Consideramos que las guías son un recurso didáctico que les puede ayudar a desarrollar habilidades lingüísticas.

- Asociaciones económicas: Propone que productores, comerciantes y consumidores se organicen en sistemas de colaboración para establecer precios y condiciones justas de intercambio.

Chapman concluye que aplicar el principio de fraternidad en la economía no es solo un ideal ético, sino una necesidad para garantizar la estabilidad social.

- 1- ¿Cómo explica Chapman el concepto de la trimembración del organismo social en la economía?
- 2- ¿Por qué Rudolf Steiner sostiene que el trabajo humano no debe considerarse una mercancía?
- 3- ¿Qué papel asigna Steiner al Estado en la regulación de la economía?
- 4- ¿Cómo se diferencia la visión de Steiner sobre la propiedad privada de los bienes de producción del pensamiento socialista?
- 5- ¿Por qué Chapman considera que la fraternidad en la economía es un elemento esencial para la estabilidad social?

## Glosario

**Bienestar Económico:** Nivel de calidad de vida alcanzado por una sociedad en términos de ingresos, salud y educación.

**Desigualdad Económica:** Diferencias en la distribución de riqueza e ingresos en una sociedad.

**Economía Capitalista:** Sistema basado en la propiedad privada y la competencia de mercado.

**Educación y Cultura:** Esfera clave en la teoría de Steiner para el desarrollo de una sociedad armónica.

**Egoísmo Económico:** Concepto que describe la motivación individual por el lucro personal como motor económico.

**Estado y Economía:** Relación entre el sector público y el privado en la regulación y funcionamiento del mercado.

**Liberalismo Económico:** Corriente que defiende la mínima intervención del Estado en la economía.

**Mercado de Trabajo:** Espacio de interacción entre la oferta y la demanda de empleo.

**Mercancía y Trabajo:** Concepto que analiza el trabajo humano dentro del sistema de intercambio económico.

**Monopolios y Oligopolios:** Estructuras de mercado en las que pocas empresas controlan la oferta de bienes y servicios.

**Planificación Estatal:** Modelo en el que el gobierno controla la producción y distribución de bienes y servicios.

**Principio de la Fraternidad:** Concepto aplicado a la actividad económica que promueve la cooperación y el bienestar colectivo.

**Propiedad Privada de los Medios de Producción:** Derecho de individuos y empresas sobre bienes productivos.

**Responsabilidad Social Empresarial:** Compromiso de las empresas con el bienestar social y económico más allá del lucro.

**Trimembración Social:** Teoría de Rudolf Steiner que divide la sociedad en tres esferas: política, económica y cultural.

**Reproducción del texto: El principio de la fraternidad en la actividad económica (1986)**

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

BUENOS AIRES (REPUBLICA ARGENTINA)

J U N T A D I R E C T I V A

*Presidente*

DR. GUILLERMO WALTER KLEIN

*Vicepresidente 1º*

DR. HORACIO A. GARCIA BELSUNCE

*Secretario*

DR. JORGE S. ORÍA

*Prosecretario*

DR. CARLOS A. LUZZETTI

*Vicepresidente 2º*

DR. OVIDIO GIMÉNEZ

*Tesorero*

DR. JOSÉ F. PUNTURO

*Protesorero*

DR. ENRIQUE JORGE REIG

ACADEMICOS DE NUMERO

DR. ROBERTO T. ALEMANN  
ING. ALVARO C. ALSOGLARAY  
DR. ALDO A. ARNAUDO  
DR. ALBERTO BENEGAS LYNCH  
DR. CÉSAR A. BUNGE  
DR. ADOLFO E. BUSCAGLIA  
DR. JULIO C. CUETO RÚA  
DR. WILLIAM LESLIE CHAPMAN  
ING. LORENZO DAGNINO PASTORE  
DR. ALDO FERRER  
DR. HORACIO A. GARCIA BELSUNCE  
DR. OVIDIO GIMÉNEZ  
DR. GUILLERMO WALTER KLEIN  
DR. ADALBERT KRIEGER VASENA  
DR. ROBERTO N. LOBOS  
DR. ENRIQUE JUAN LONCÁN

DR. CARLOS A. LUZZETTI  
DR. ERNESTO MALACCORTO  
DR. ROLF R. MANTEL  
DR. EUSTAQUIO MÉNDEZ DELFINO  
DR. CARLOS MOYANO LLERENA  
DR. FRANCISCO NAVARRO VILCHES  
DR. JULIO H. G. OLIVERA  
DR. JORGE S. ORÍA  
DR. RAÚL PREBISCH  
DR. JOSÉ F. PUNTURO  
DR. ENRIQUE JORGE REIG  
DR. MANUEL SAN MIGUEL  
D. MANUEL A. TAGLE  
DR. FELIPE S. TAMI  
DR. FRANCISCO VALSECCHI  
DR. VICENTE VÁZQUEZ-PRESEDO  
DR. OSCAR D. VICCHI

ACADEMICOS CORRESPONDIENTES

DR. LUCAS BELTRÁN FLÓREZ  
(España)

DR. FEDERICO AUGUSTO HAYEK  
(Austria)

DR. ROBERTO DE OLIVEIRA CAMPOS  
(Brasil)

DR. GUIDO CARLI  
(Italia)

DR. GOTTFRIED HABERLER  
(EE. UU.)

DR. JUAN CARLOS BLANCO  
(Uruguay)

DR. ENRIQUE AREOCENA OLIVERA  
(Uruguay)

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Profesor Emérito Dr. ALFREDO L. PALACIOS

**El principio de la fraternidad  
en la actividad económica**

por el

**Dr. WILLIAM LESLIE CHAPMAN**

Académico de número

Donación 11C  
Valores \$ 4000 47

AVENIDA ALVEAR 1790

BUENOS AIRES

1986

BIBLIOTECA DE LA FAUTLAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Profesor Emérito Dr. ALFREDO L. PALACIOS

**EL PRINCIPIO DE LA FRATERNIDAD  
EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA**

por el DR. WILLIAM LESLIE CHAPMAN  
*Académico de número*

1. *Introducción.*

Tratar sobre el impulso de la fraternidad en la esfera económica del organismo social sugiere la intención de abordar el tema de la ética en el comportamiento humano en sociedad. Si se considera el hecho de que mis cuatro conferencias anteriores pronunciadas ante esta Honorable Academia se han referido a la responsabilidad social de la empresa, y si se reconoce que parte de esta cuestión entraña problemas éticos, sería lógico suponer que en la presente disertación me propongo mantener una continuidad temática.

Empero, aunque en efecto, tanto la responsabilidad social de la empresa y el concepto de la fraternidad en lo económico responden a impulsos morales, mi alocución de hoy no se centrará sobre lo que conlleva de ética la cuestión de que trata, por más que no se puede negar que aquella impregna esa temática.

La razón fundamental que me ha llevado a elegir este asunto radica en que los conflictos sociales que han afligido y siguen afligiendo a la humanidad, no han hallado solución por más que hayan postulado remedios esforzados políticos eminentes economistas y destacados sociólogos, y cualesquiera hayan sido los regímenes de gobierno político que han regido en el mundo, desde que tales problemas sociales han recibido la atención de estudiosos y políticos.

IMPRESO EN LA ARGENTINA

Conferencia pronunciada en la Academia Nacional de Ciencias Económicas el 19 de noviembre de 1986.

La llamada "cuestión social" aparece con vigor hacia fines del siglo XVIII con motivo de los violentos cambios sociales que, a partir de la Revolución Francesa, conducen a grandes transformaciones en lo político. Es coincidente con ese período el advenimiento de lo que se dio en llamar la "revolución industrial", desencadenante a su vez, de otras transformaciones en lo económico. Y bien puede decirse que en el campo espiritual, particularmente en la esfera educacional y cultural, también se originan en esa época —o quizás un poco antes— modificaciones importantes que conciernen al desarrollo espiritual de los pueblos, de un modo que antes no se había manifestado.

Por tanto, cabe caracterizar a la "cuestión social" como un problema suscitado por la demanda de nuevas soluciones para satisfacer los anhelos de grandes masas de población, que claman por una mejor calidad de vida, tanto en lo material como en lo espiritual, incluyendo en muchos casos, una efectiva participación en el manejo de los asuntos políticos, que los regímenes democráticos tienden a brindar.

A pesar de que en pocos años se ha de festejar el segundo centenario de la Revolución Francesa —acontecimiento que marca el punto de partida del camino de la humanidad hacia la democracia como hoy la reclamamos, salvo el antecedente particular del régimen parlamentario inglés— debe confesarse que son muy pocos los países que forman parte de la Organización de las Naciones Unidas que gozan de gobiernos democráticos.

En lo que concierne a la educación de los pueblos, por más que grandes pedagogos han propuesto métodos de enseñanza de diversa índole, lo cierto es que vivimos épocas de cambios singulares que genera la demanda de educación por creciente cantidad de personas, con el desolador espectáculo de una caída vertiginosa en la calidad de los resultados obtenidos, por más que hayan mejorado en el mundo las tasas de analfabetismo. A pesar de que en ciertos aspectos, la labor de la UNESCO, en lo que va de su existencia, ha contribuido a resolver parte de aquel problema, sigue en pie

la cuestión de deficientes contenidos y métodos para el desarrollo del espíritu de los pueblos.

Por último, las crisis económicas que han azotado a la humanidad a medida que han crecido, por un lado la cantidad de personas que claman no solo por lo básico para la supervivencia sino también por un mejor nivel material de vida; por otro lado, la evolución tecnológica que en parte ha contribuido a resolver ciertos aspectos de esa cuestión, al mismo tiempo ha generado otras causas que apuntan a agravar el problema que, de todas maneras, se ha mantenido presente a través de más de doscientos años.

Quien reflexiona sobre la "cuestión social" entonces, no puede menos que preguntarse cómo es que existiendo los conceptos básicos para el logro de soluciones concretas, los hombres no han llegado a materializarlas y, en cambio, se observa que de un país a otro, siguen presentes y se agravan las protestas, las huelgas, los conflictos y, hoy día, se reproducen con intensidad los actos de terrorismo organizado. Estos hace algunas décadas sólo se identificaban con medidas extremas a que recurrián ciertos grupos de anarquistas que en ciertos países buscaban poner fin a regímenes autoritarios que se mantenían como resabio de épocas que se suponían superadas. Hoy son actos casi cotidianos.

A dicha pregunta es evidente que hay que responder con una propuesta que puede parecer extraña luego de tantos años de ensayo y error en materia político-social y es que sin duda es preciso introducir un gran cambio en el sistema, sin afectar lo sustancial de lo que la humanidad en realidad ha buscado con la introducción de la democracia, el desarrollo económico y la elevación educacional y cultural de los pueblos.

Precisamente en busca de aquella respuesta, quien se muestre inquieto por averiguar acerca de las que en otros momentos se presentaron como adecuadas para dar solución a la "cuestión social", encontrará una solución aportada por un singular pensador que falleciera en 1925, y que encaró la problemática citada en sus tres esferas: la estatal-política,

la económica y la que él llamó "espiritual", es decir, la correspondiente al plano educacional y cultural.

Parece extraño que el pensamiento de este vigoroso pro-pugnador de cambios haya pasado inadvertido por tanto tiempo, considerando que su obra fue tan vasta y perdurable en diversos campos del quehacer humano. Sin embargo, la falta de divulgación del pensamiento de Rudolf Steiner, se debe principalmente al hecho de que él no alentó a sus seguidores a que hicieran proselitismo de sus ideas, recomendándoles solamente que trabajaran diligentemente en los diversos campos del quehacer humano que conducen —por sobre todo— a la mayor comprensión de lo que Max Scheler llamó "el lugar del hombre en el Cosmos".

Por cuanto en esta disertación me he de referir frecuentemente al pensamiento de Rudolf Steiner, corresponde que sintetice en pocas palabras su extraordinaria personalidad y su obra, así como las razones por las cuales un pensador como él dedicó su atención a la "cuestión social".

## *2. Rudolf Steiner y el contexto social de su época.*

Nacido en 1861, en lo que por entonces era parte del imperio austro-húngaro, de una modesta familia de un empleado ferroviario, Rudolf Steiner llegó a ser el fundador del movimiento antroposófico que hoy tiene su sede en el edificio del Goetheanum, en el pueblo de Dornach, a pocos kilómetros de Basilea, en Suiza. Luego de estudiar en el Instituto Tecnológico de Viena para dominar la metodología de las ciencias físicas, haciendo de la óptica una de sus ramas de estudio, se doctoró en filosofía en la Universidad de Rostock, en Alemania.

Movido por una singular percepción del mundo espiritual, pero sin dejarse llevar por especulaciones metafísicas ni visiones místicas, se dedicó Steiner a hallar la forma de transmitir la manera de vincular al mundo físico con el espiritual, buscando en la actividad concreta del hombre sobre la Tierra sus lazos con lo suprasensible. Así, desarrolló

toda una medicina antroposófica, luego de seguir estudios de medicina en la Universidad de Viena; gracias a su experiencia en su juventud con la enseñanza tanto de un alumno con defectos mentales y de niños normales, desarrolló no solo una pedagogía curativa sino también una metodología pedagógica para niños normales que se anticipó en varios años a ideas, que más tarde aparecieron formando parte de las enseñanzas de Piaget, sin que se sepa si éste tuvo conocimientos de la metodología staineriana. El pensador germano llevó sus estudios de la naturaleza al desarrollo de la agricultura biodinámica, anticipándose también en décadas a la corriente naturalista y ecologista de los tiempos modernos, pero todo ello con una rigurosa fundamentación científica. Preocupado por el espíritu del hombre profundizó la importancia del arte en el desarrollo del alma humana, por lo que hizo posible grandes innovaciones en arquitectura, expuso sobre pintura y escultura y dio impulso a la euritmia, combinación de la danza y el habla. Son notables también, sus producciones en la dramaturgia, a través de dramas inspirados en las sagas germanas, en el pensamiento de Goethe y en su personal visión del mundo suprasensible.

La influencia de este gran iniciado sobre la vida del hombre ha dejado su impacto no sólo en ciento de obras y conferencias, algunas de ellas traducidas al castellano, sino también en la existencia de varios hospitales en los que se practica la medicina antroposófica y cientos de escuelas en el mundo que aplican su metodología pedagógica.

Durante toda su vida Steiner se sintió preocupado por lo que sucedía en Europa Central, pero los acontecimientos sociales de fines del siglo XIX y principios del siglo XX lo llevaron a prestar atención en sus escritos a la problemática social y sus posibles soluciones. Antes de la Primera Guerra Mundial, Alemania era un poderoso imperio dirigido por el Kaiser Guillermo II, autoritario y criado en el pensamiento prusiano inspirado por el Canciller de Hierro, Karl Otto von Bismark, quien había influido tanto para convertir a ese país —vencedor de Francia en la guerra de 1870— en una potencia

mundial. Tenía como aliado principal al imperio austro-húngaro, y desde varias décadas que se remontaban a los movimientos sociales de 1848, veía amenazada su seguridad interna por la acción de grupos contrarios, preocupados por la independencia de húngaros, servios, croatas y otros pueblos de los Balcanes. En los primeros años del siglo XX Europa Central era lo que la prensa acostumbró en llamar un polvorín, que explotó con el asesinato del Archiduque Francisco José en Sarajevo en julio de 1914.

A ese cuadro de tensión política se sumaba la situación económico-social de los trabajadores del Centro de Europa de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Alemania había ingresado al grupo de naciones industrializadas, en abierta competencia con Gran Bretaña y Francia y consciente de la importancia de hacerlo para mantener y ampliar su potencia imperial. Si bien se tenía en cuenta la ideología capitalista desarrollada por los economistas clásicos ingleses, de quienes se nutrían sus contrapartes germanos creadores luego de la llamada escuela austriaca, al mismo tiempo influían otros pensadores con criterios nacionalistas como von List y, por supuesto, los autores que seguían la ideología marxista. En suma, las teorías económicas tenían sus partidarios en los países de Europa Central, pero en los hechos prevalecían los principios capitalistas que habían impulsado al industrialismo británico modificados en parte por la modalidad más autoritaria y rígida del temperamento germano.

En el plano educacional y cultural el autoritarismo de aquel pueblo se volvía sobre los métodos pedagógicos, no del todo disímiles a la rigurosa disciplina que caracterizaba la pedagogía de los colegios británicos, con algunas facetas distintivas del ya mencionado temperamento germano. Tales cualidades particulares se manifestaban con mayor eficacia en el nivel universitario que para entonces había incorporado con éxito el riguroso quehacer científico que dio prestigio a la investigación desarrollada por las universidades alemanas. Sin embargo, en los niveles primario y secundario, había aspectos criticables en la pedagogía de la época, no obstante

el prestigio que había adquirido el “Gymnasium” alemán a la par en Europa con la fama de los liceos franceses.

Las reiteradas crisis económicas anteriores a la Primera Guerra Mundial provocaron en toda Europa Central severas crisis y cundía la insatisfacción y el desaliento en la clase trabajadora por lo que debía soportar como inevitable destino. Es en dicho contexto que Rudolf Steiner tuvo ocasión de pronunciar conferencias ante grupos de trabajadores, por invitación de dirigentes que, en su mayor parte, obedecían a corrientes marxistas. Al principio, debido al favorable eco que tuvieron sus palabras entre su auditorio, fue estimulado a disertar en diferentes partes de Alemania, pero más tarde, al no concordar sus ideas con la doctrina marxista que los dirigentes obreros buscaban difundir, y a pesar de la cálida acogida que tuvieron aquellas ideas entre los componentes de sus auditorios, la dirigencia laboral dejó de invitarlo a hablar ante los trabajadores.

La Primera Guerra Mundial fue el acontecimiento que movió a Rudolf Steiner a ahondar sus estudios de la “cuestión social”, respecto de la cual había escrito su introducción denominada “La ciencia espiritual y la cuestión social” (“Geisteswissenschaft und Soziale Frage”) en 1905/6, en 1919 publicó su obra básica “Los puntos esenciales de la cuestión social en la vida del presente y del futuro” (“Die Kernpunkte der Sozialen Frage in den Lebensnotwendigkeiten der Gegenwart und Zukunft”). Entre aquel año y casi hasta el de su muerte, pronunció varias conferencias sobre el tema, de las que he leído algunas traducidas al castellano como “El futuro social” (“Soziale Zukunft”) y “Ensayos sobre la trimembración del organismo social y de la época 1915-1921”.

La posguerra había provocado un profundo cambio en la situación política de los países de la Europa Central. Alemania y su principal aliado, el imperio austro-húngaro, derrotados en la Gran Guerra, dejaron de ser monarquías y por primera vez ingresaron al concierto de las naciones republicanas, con toda la commoción que ello significaba para pueblos acostumbrados a la conducción autoritaria y férrea.

Al mismo tiempo, en lo económico-social, la situación se mostraba desesperante. La paz impuesta por los países vencedores les significó a los derrotados el pago de un precio elevadísimo en reparaciones de guerra. La desocupación asoló las naciones afectadas y se produjeron levantamientos laborales y de campesinos, con peligro de la institución de regímenes colectivistas bajo el influjo de la iniciativa tomada por la Rusia que había caído bajo el yugo de los soviets. Tal fue la Europa Central que existía cuando en 1919 Rudolf Steiner escribió su mencionada obra básica acerca de la estructura ternaria del organismo social. Los años venideros fortalecieron su argumento en contra de los 14 puntos de Woodrow Wilson y de la Paz en Versalles. En 1923 una cruel hiperinflación que empapeló a Alemania, introdujo ese otro fenómeno que azotaría más adelante a la China y a Indonesia, y al cual nos habíamos acercado peligrosamente en la Argentina el año pasado. No cesaría la angustia social que Steiner vio a principios de siglo: el mundo sigue en muchas partes presenciando un cuadro de hambre, desolación, retroceso cultural, abuso irracional de la naturaleza, escasez y explotación del hombre por el hombre y avance de los regímenes colectivistas.

### *3. Aspectos centrales del esquema ternario del organismo social.*

Rudolf Steiner consideró ocioso enfrentar los problemas sociales de su época simplemente a través del esbozo de una teoría económica. Al respecto, en sus obras cuestionó la eficacia de éstas y propuso que la solución debería provenir de un replanteo total de la organización social, de modo que en cada esfera de la actividad del hombre se desarrollara su acción conforme con la esencia misma de dicha actividad. Para ello concibió al organismo social como constituido de tres sectores distintivos, por su naturaleza y características propias: el político-estatal, el económico y el educacional y cultural. De los tres, el que esencialmente nutre a los otros dos es precisamente el último de los nombrados, porque en

él se forman las ideas-fuerza, los conceptos que han de regular lo político-estatal y lo económico, sin embargo, dejando que en estas esferas se desarrolle la actividad específica libres de la influencia distorsionante de una y otra. Dicho en otras palabras: la esfera político-económica debería desarrollar su acción sin que en ella predominen las fuerzas económicas y, a su vez, que en la vida económica no actúen las fuerzas de lo político-estatal. Del mismo modo, y aún más importante, en la esfera de lo educacional y cultural no deben regir las fuerzas de los económico y de lo político-social.

No ha de sorprender que en su época este esquema de la trimembración social no haya recibido mayor atención, ya que Rudolf Steiner hasta el momento en que hizo conocer sus reparos a la solución que los países le daban al problema político-económico-social de la Primera Posguerra, era conocido por sus escritos en el campo de la antroposofía y su aplicación a la educación, la medicina, el arte y otras áreas de la actividad espiritual del hombre, pero muy poco con respecto a cuestiones vinculadas con el organismo social. Incluso, algunos de quienes seguían con atención su obra en el plano del mundo suprasensible sintieron rechazo por lo que reputaron una claudicación en favor de lo material y prosaico. Otros, en cambio, particularmente los empresarios y políticos, se encogieron de hombros ante una propuesta que, como hombres prácticos que ellos se consideraban, provenían de quien no podía saber nada de las exigencias concretas de la vida social.

Steiner replicaba los que censuraban su preocupación por lo político-económico-social puesto que consideraban que "la humanidad debiera dejar de consagrarse a los intereses puramente materiales y que debiera dirigirse hacia el 'espíritu', hacia el idealismo" diciéndoles que el solo reconocía a la "espiritualidad que se convierte en contenido propio de la vida humana", cuya virtud "se evidencia en el cumplimiento de las tareas prácticas de la vida" así como "en la formación de una concepción del mundo y de la vida humana que satisface las inquietudes del alma".

Contestaba también a los que se jactaban de ser "hombres prácticos" y le reprochaban el no conocer tales aspectos de la vida, destacando que nada de lo que él proponía era pura teoría, sino que se basaba en una observación de las realidades de la vida y que apuntaba a una real y efectiva aplicación.

Steiner sostuvo que lo que fue una simple divisa de la Revolución Francesa (lanzada a manera de frase de efecto, como se hace hoy día con las proclamas de partidos políticos): los ideales de libertad, igualdad y fraternidad, no habían sido comprendidos en toda su real validez y aplicación. El autor germano puntualizó que el principio de la libertad era fundamentalmente aplicable a la vida espiritual, es decir, a la esfera de lo educacional y cultural, donde se forjan y consagran los criterios que actúan en todo quehacer humano. Sin libertad, el pensamiento del hombre no puede desarrollarse ni adquirir toda su fuerza en el obrar.

Esta propuesta, analizada en su profundidad, encierra una indudable verdad. Las llamadas libertades civiles e individuales, las libertades políticas y las públicas o sociales, todas ellas existen como conceptos esenciales que requieren como condición previa, la libertad de pensamiento, y ésta es la tarea esencial del proceso educacional, el que, por supuesto encierra también toda la enseñanza y aprendizaje para la vida. Encierra también lo cultural, y por ende, el desarrollo de la ciencia y todo lo que hoy significa el progreso humano, incluso, por desgracia, el poder de crear hacia la propia destrucción de la humanidad.

El principio o ideal de la igualdad —tan confundido en su aplicación contemporánea— corresponde a la esfera de lo político-estatal y ha tenido su consagración en el reconocimiento de la igualdad de los hombres ante la ley. Pero ha sido tergiversado precisamente llevando el principio al plano de lo económico en una pretendida igualación de las condiciones de todos los hombres en la sociedad, sin tener en cuenta que debido, precisamente, a la inherente desigualdad de las capacidades humanas y a las circunstancias de cada

uno, tal igualdad en lo económico es una quimera imposible de alcanzar y —de todas maneras— no deseable tampoco, desde un punto de vista de la equidad en la distribución de los ingresos.

También se ha tergiversado la aplicación del principio de la igualdad llevándolo al plano de lo educacional y cultural, llegando a suponer paridad de condiciones intelectuales y anímicas y de capacidades resultantes, en una ficticiamente denominada "democratización de la educación". Así, una válida igualdad de oportunidades para el desarrollo personal, en muchas partes se ha interpretado como una igualdad de aptitudes y méritos para el acceso a niveles educacionales solo accesibles a quienes realmente poseen esas aptitudes y méritos. He aquí un ejemplo de la invasión de lo político-estatal en la esfera de lo educacional y cultural.

Por último, el principio de la fraternidad en lo económico introduce la idea del altruismo en un aspecto de la actividad humana que no suele contemplarse desde ese punto de vista. La fraternidad es un sentimiento resultante del amor universal que une todos los miembros de la familia humana y conlleva los ingredientes de la amistad y de la armonía en las relaciones entre los hombres. Aunque parezca extraño requerir la aplicación de este ideal en la actividad económica, no bien se reflexione acerca de su pertinencia justamente en esa esfera del quehacer humano, se verá que es una pretensión lógica y conducente a la solución de los problemas que precisamente forman parte fundamental de la cuestión social.

En lo que resta de mi exposición desarrollaré en primer término el pensamiento de Rudolf Steiner en lo relativo al principio de la fraternidad en lo económico y luego examinaré la propuesta de ese pensador germano a la luz de la evolución de las condiciones económicas en el mundo desde la época en que Steiner se refirió a la cuestión social en su medio, ya que vale la pena analizar si lo que era aplicable a la Europa Central de principios de siglo, tiene algo que ver

con las angustias económico-sociales del mundo de nuestro tiempo.

Me ha parecido importante reseñar primeramente el esquema general de la trimembración social expuesto por Steiner, antes de entrar en el tema de la fraternidad en lo económico, porque este principio así aplicado debe interpretarse a la luz de los otros ideales que encuadran en lo espiritual y en lo político-estatal. Cuando corresponda, tendré que hacer referencia a la distorsión que en nuestro mundo contemporáneo se produce cuando los enfoques económicos invaden la vida espiritual y la esfera político-estatal, así como cuando lo político-estatal regula la vida económica y educacional y cultural.

#### *4. La fraternidad en la actividad económica.*

Desde los inicios de la vida económico contemporánea que ha recibido el nombre de "capitalista" y cuyos principales expositores han sido los economistas llamados "clásicos", así como todo los que hoy, con sus diferentes matices, estructuralistas o monetaristas, orientados hacia la demanda o hacia la oferta, keynesianos o antikeynesianos, liberales o estatistas, neokynesianos o neoliberales, o cuantas distinciones más se quieran enumerar —el egoísmo individual ha sido considerado como una de las cualidades humanas que, vista como inevitable e inherente al ser humano, constituye un impulso anímico poderoso para toda realización en el campo económico.

Por su parte, también los críticos del sistema capitalista, principalmente los socialistas de diversa raigambre, tanto los románticos como los llamados "científicos", los de derecha y los de izquierda (ya que la ultra-derecha hitlerista se llamó a sí misma "nacional-socialista"), y por último todos los matices del nacionalismo estatizante, también distinguen al egoísmo como ingrediente principal del capitalismo. Y, por supuesto, eje de todos los males del sistema.

Cuando Rudolf Steiner propugna la aplicación del prin-

cipio de la fraternidad a la actividad económica no supone quiméricamente que el hombre dejará de ser lo que es y se transformará, como por arte de magia, en una persona altruista que derrama amor por su semejantes. Pero en otros aspectos él infiere que la característica egoísta del ser humano puede ser una ventaja en la vida económica, como cuando reconoce la propiedad privada de los medios de producción y admite la competencia en el terreno de la actividad creativa humana, de la producción y de todo aquello que significa un progreso material y espiritual para la humanidad.

Pero el pensador germano advierte en los excesos del egoísmo humano la raíz de la cuestión social. Cuando reconoce que el sistema conduce a la explotación de los seres humanos en desventaja material y espiritual, cuando identifica la codicia por el poder económico, cuando destaca la mera búsqueda del lucro personal como motivo de la actividad económica, no hace sino puntualizar lo que ha sido y sigue siendo lo sustancial de los defectos del sistema y las principales causas de los trastornos sociales.

Son varios los aspectos que Steiner propugna modificar del sistema económico, pero a los efectos de la temática de la fraternidad en la vida económica, considero pertinente referirme solamente a algunos de aquellos: el criterio de que el trabajo no es mercancía, el papel del Estado y de la propiedad de los bienes de producción, así como su réplica a los partidarios del sistema de la colectivización de esos bienes, y la forma en que los hombres se han de asociar para la conducción de la actividad económica.

#### *4.1. El criterio de que el trabajo no es mercancía.*

Possiblemente es cuando Steiner trata el tema de la explotación del ser humano, tratando al trabajo como mercancía, cuando desarrolla lo principal de su principio de la fraternidad en la vida económica. Si bien la idea de que el trabajo es mercancía nace con el concepto Ricardiano del salario y sigue con la tesis marxista de la plusvalía que despoja al

obrero de parte de su ingreso, y aun cuando tal caracterización del trabajo en el sistema capitalista ha sido censurada por las encíclicas papales, Steiner la admite como defecto de este sistema. Al respecto expresa el fundador de la Antroposofía que a la vida económica le es inherente "el que todo cuanto forma parte de ella necesariamente ha de convertirse en mercancía". Por tanto, concluye que para que el trabajo deje de tener el carácter de mercancía es preciso desligarlo del proceso económico como tal. En efecto, dice Steiner, "mientras la capacidad de trabajo se utilice con arreglo al proceso económico, este, por su propio carácter, tiende a servirse de dicha capacidad de la manera más conveniente, al igual que en dicho proceso sucede con la mercancía". Se deduce de lo anterior que no se resolverá la cuestión social mientras no se advierta que en la producción, mercadeo y consumo de bienes se aplican leyes que corresponden a intereses cuya esfera no debería comprender la capacidad de trabajo del ser humano. Dicha capacidad "constituye un elemento esencial del ser humano" y no debe ser encauzada por caminos que toma la mercancía desde su producción hasta su consumo.

Otra conclusión que se deriva de la propuesta steineriana es que el trabajo humano no puede pagarse como un salario, porque a ese trabajo no se le puede dar un valor económico cual mercancía, ya que solo el producto del trabajo tiene valor como mercancía, comparada con otras que se lleva al mercado. Corolario de lo que antecede en el esquema del autor citado es que la regulación del trabajo, y en qué medida cada uno debe trabajar para el bien del organismo social, debe ser según las capacidades individuales y las condiciones de una existencia digna de un ser humano.

Según Steiner, el bienestar económico aumentará o disminuirá según el volumen de trabajo que, de acuerdo con la conciencia del derecho debe realizarse. Tal dependencia debe existir "pues solo por medio de ella puede evitarse que el hombre agote sus fuerzas a tal punto que ya no pueda considerar su existencia como digna de un ser humano".

Como se advierte, en el esquema expuesto, al existir una esfera autónoma espiritual, es decir, la educacional y cultural, los hombres adquirirán los principios fundamentales de la convivencia fraternal en lo económico, los que serán transmitidos a la esfera económica y a la jurídica o político-estatal. En esta última se dictarán las reglas que regirán para fijar la retribución al esfuerzo humano, independientemente de la demanda y oferta de los servicios por prestar por cada trabajador. Así, para cada tarea, existirá una valuación sobre la base de las capacidades de cada uno y las condiciones necesarias para una existencia que respete la dignidad humana. No habría así el desnivel que en el mundo contemporáneo cada vez más se advierte en las remuneraciones que se percibe en distintas actividades del quehacer humano.

Con respecto a la incidencia del trabajo humano en la determinación de los precios de bienes y servicios producidos por aquél, Steiner reconoce que todo valor de mercancía producida debe sujetarse no solo a la demanda del consumidor, sino también a la índole y al volumen del trabajo que, de acuerdo con la norma jurídica, puede emplearse para producirla.

Resulta evidente que si bien el fundador de la Antroposofía se ha mostrado contrario a la intervención del Estado en la economía, igualmente le asigna un papel destacado en la sanción de normas que regulen la formación de los precios, sin llegar por ello a desconocer los elementos que en la actualidad se admiten en el sistema capitalista, particularmente la incidencia de la demanda.

Una consecuencia evidente del esquema expuesto con relación a la remuneración del trabajo es que se produce un divorcio entre el ingreso percibido por la tarea laboral y las condiciones y capacidades necesarias para realizarla. De tal modo, todo aquel que se forma y capacita para una actividad determinada dejará de hacerlo según la remuneración que reciba por ella y se basará en los auténticos motivos de vocación y aptitud.

De la concepción steineriana del trabajo humano se des-

prende su ley fundamental de la vida económica que él expresa de la siguiente manera:

"El bienestar de toda una comunidad de personas que en ella trabaja será tanto mayor cuanto menos cada uno requiera para sí mismo del producto de su trabajo; es decir, cuanto más del producto ceda a sus semejantes, y cuanto más sus propias necesidades se satisfagan no de su propio trabajo, sino del de los demás".

Es posible que el principio enunciado surgiera algo de un "kibbutz" o comunidad autoabastecedora, como existe en el estado de Israel, pero no es el mecanismo mismo el que tiene interés en este análisis, sino la esencia misma de la idea, ya que esta no sugiere una forma rígida sino un concepto que admite grados de aplicación. La idea traduce lo que en más de una ocasión en el deformado sistema actual se advierte de personas dedicadas a su trabajo de mal grado, poco o nada capacitadas para hacerlo, reclamando el máximo posible por su esfuerzo y poco interesadas en el beneficio que aportan a los demás.

En el extremo opuesto se encuentra el abuso de la capacidad de trabajo de los demás, el ejercicio de un poder dominante sobre la voluntad de otros, una indiferencia por el bienestar del prójimo, y un desconocimiento de la real ventaja de una armonía integrada de las voluntades encaminadas a un propósito común.

Vale concluir este capítulo con la siguiente reflexión de Rudolf Steiner: "toda miseria humana es consecuencia del egoísmo, conducente a la pobreza y al infiernito general".

#### *4.2. El papel del Estado y de la propiedad privada de los bienes de producción.*

Es evidente que Rudolf Steiner se encontró en su época con la principal controversia entre los partidarios de la economía "clásica" y las corrientes de pensamiento socialistas y colectivistas. Al hallar fallas indudables en la estructura capitalista tuvo que examinar el esquema contrario, y sus

conclusiones muestran que no concordó con la propuesta socializante de los medios de producción.

La experiencia que tuvo en ocasión de disertar ante auditórios de trabajadores, le permitió interiorizarse de las condiciones en las que vivían y trabajaban. Analizó las causas históricas y espirituales que explicaban la lucha de clases y el sentimiento de la clase trabajadora, y concluyó que la solución de la cuestión social no podría encontrarse en la traslación del derecho de propiedad de los bienes de producción al Estado.

Respecto a ello expresó:

"Si la legislación y la administración del Estado intervienen en cuanto a los intereses a que el hombre debe dedicarse en la vida económica, los derechos correspondientes solo serán la expresión de esos mismos intereses económicos. Por otra parte, si el Estado mismo asume las funciones de la economía, pierde la capacidad de regular la vida política, pues tomará medidas y creará organizaciones para satisfacer la demanda de mercancías, en detrimento de los impulsos orientados hacia la vida política".

Steiner insistió siempre que la conciencia del derecho no debe estar regida por la vida económica, ya que de estarlo quienes actúen como miembros de la vida económica harán imperar en la vida político-estatal los intereses económicos. Recalcó que el cuerpo estatal-político tiene sus propias organizaciones legal y administrativas, constituidas según los principios de la conciencia jurídica con fundamentos en los impulsos democráticos de la humanidad presente.

El fundador de la Antroposofía consideraba que la interrelación de los entes directivos de los cuerpos jurídico y económico debe realizarse de manera similar a la que se practica en las relaciones entre Estados soberanos. Las actividades entre una esfera y otra, podrán ejercer entonces las necesarias influencias recíprocas, cosa que no puede suceder si cada esfera desarrollara lo que le correspondiera a la otra.

Steiner denominaba *mercancía* a todo aquello que por la

actividad humana se convierte en un elemento que llega a ser un bien de consumo y censuraba que en la compra de un bien inmueble, por ejemplo, un terreno, se considere a la operación como un intercambio de mercancías (dinero y bien raíz). El juzgaba que en la vida económica el terreno mismo no debería representar una mercancía, sino que debería aparecer dentro del organismo social por el derecho de utilizarlo que posee un hombre, lo cual crea una relación distinta a la que existe entre el hombre que produce una mercancía y esta misma. Esta relación, consideraba, no puede hacerse extensiva a la otra muy distinta, que se establece por el hecho de que alguien tenga el derecho exclusivo de utilizar un terreno.

Para esclarecer este punto de vista, expresaba que "otras personas que, como empleados del propietario del terreno tengan que trabajar para ganarse la vida, o bien como locatarios tengan que vivir en el terreno, quedarán ante el propietario de este *en situación de dependencia*, la que no existe cuando se intercambian mercancías que se producen o consumen".

Lo que objeta Steiner, pues, se centra no en el intercambio como tal, que él considera condición vital imprescindible y que funciona sobre la base de la división del trabajo, sino que se trata de que por el hecho del intercambio de derechos por mercancías, el derecho mismo —al formarse dentro de la vida económica— se convierte en mercancía.

Con respecto a la libre propiedad de los bienes de producción, Steiner considera que no se le debe quitar a una persona la posibilidad de servir a la comunidad por libre iniciativa propia y que el no conceder la libre disposición de los medios de producción redundaría en perjuicio de los intereses sociales en general. Para Steiner si se libera a la vida espiritual de su dependencia de las organizaciones política y económica, no sería necesario el incentivo de la perspectiva de ganancia.

Dicho de otra manera, el lucro personal como motivo

de la actividad económica desaparecería, puesto que la vida espiritual autónoma, es decir, el proceso educacional y cultural crearía de sí misma la comprensión social, y con ella la creación de incentivos distintos de la esperanza de obtener beneficios económicos.

A pesar de ello, Steiner admitía la necesidad de la fecunda actividad de las capacidades individuales por medio del capital. Para que ella se materialice es preciso que exista la libre disposición de éste dentro de los procesos de la vida económica, para lo cual es imprescindible que prevalezca la propiedad privada.

La única condición que el pensador alemán exigía para la existencia del capital privado era que la función de éste no se oriente a la acumulación de bienes con el propósito de ejercer un poder sobre los demás, sino que la propiedad debe ser utilizada con un sentido social. Según Steiner, pues, el derecho de propiedad "tiene que quedar sujeto a un cambio en su aplicación, en el momento en que se convierta en un medio de injustificado despliegue de poder".

Para Steiner un solo derecho de propiedad llena el citado requisito hoy día y es el del derecho de autor o de propiedad literaria, que a la muerte de su autor y después de un tiempo, pasa a la libre disposición general. Esta limitación se basa en que la producción de un bien espiritual representa no solo las capacidades del individuo, sino que también es el resultado de la conveniencia social, razón por la cual eventualmente la propiedad debe pasar a pertenecer a la sociedad. El considera que también con los demás bienes debería suceder lo mismo, en cuanto la producción depende de la colaboración que el productor recibe de la comunidad.

Otra limitación que el fundador de la Antroposofía propuso al libre ejercicio de la propiedad privada fue que el Estado tendría a su cargo no solo la función de vigilar que en el momento oportuno, el capital pase a disposición de otros, éstos solo serían quienes tuvieran la capacidad para administrarlo, dejándose a la esfera espiritual la decisión de quienes se encuentren en condiciones de hacerlo, evitando así

que el derecho de propiedad se convierta en un injusto uso de ésta, para lo cual el Estado —con la inspiración de la esfera espiritual— dictaría las leyes adecuadas para ello.

Como se advierte, la postura de Steiner acerca de los derechos de propiedad del capital era de exigir que se tuviera la capacidad de administrarlo, con lo que se mostraba contrario a la utilización del dinero para generar de por sí más dinero. Solo admitía el uso de los ahorros personales en la medida en que fueran puestos a disposición de los productores, para la generación del proceso productivo, pudiendo entonces pagarse interés sobre tales ahorros. De otro modo, Steiner deploró lo que hoy conocemos como economías casi totalmente centradas en movimientos financieros de capital.

Consideraba que al fallecer el titular de una fortuna adquirida por medio de ahorro, ella no debería ser transferida a otras personas o grupo de personas en cuyas manos se la dedicara a la renta en vez de la producción intelectual o material, sino a quienes pudieran administrarla productivamente. El Estado intervendría solo si el testador no hubiera nombrado a quien le reemplazara en la administración, y aun así solo tendría por misión encomendarle a la esfera espiritual hacer la transferencia.

#### *4.3. La asociación de personas para la actividad económica.*

Una forma de materializar el sentimiento de fraternidad en lo económico dentro del esquema ternario de organismo social, según Steiner, era de constituir asociaciones de productores (que incluyen a los trabajadores), comerciantes y consumidores, para promover el desarrollo de la economía en su totalidad. Al respecto dice el citado autor que la base legal para el funcionamiento de esas asociaciones la recibirán del organismo estatal, sin necesidad de incursionar en la legislación y administración estatal ni constituyendo partidos políticos de orientación económica para lograr fines que no pueden ser alcanzados dentro de la vida económica. El Estado debe abstenerse de tomar parte en las actividades

económicas, limitándose solo a crear las instituciones asociaciones que concuerden con la conciencia jurídica de sus habitantes y conforme con la iniciativa de éstos.

Para Steiner el efecto de la propuesta citada sería que la estructura divisoria que él proponía impediría que la vida económica influya sobre la vida jurídica, como sucede cuando el Estado asume actividades económicas y si dentro de la organización estatal los representantes de la vida económica crean leyes para servir sus propios intereses. Por ello, dicho autor considera que debe desligarse del ámbito del Estado toda actividad económica, como ferrocarriles, correo, etc., buscando la plena autonomía de dicha actividad, de modo que el Estado pueda “influir, por medio del orden jurídico, sobre el cuerpo económico, de manera tal que el individuo pueda tener la sensación de que su existencia dentro del organismo social no se halla en contraste con su conciencia jurídica”.

La asociaciones de productores, comerciantes y consumidores son las que también establecerán los precios sobre la base tanto del trabajo insumido en su producción como de la demanda de los bienes y servicios en el mercado. El precio de un mercancía será entonces la expresión de que el volumen de su producción a través del organismo económico concuerde con las necesidades de la sociedad, lo cual constituirá el impulso principal, no la simple acumulación de riquezas. Así se establecerá una sana relación entre el precio y los bienes que se producen y ella consistirá en que como equivalente de lo producido, el trabajador reciba lo suficiente como para satisfacer sus necesidades y las de las personas a su cargo, por el tiempo que corra hasta que él haya terminado otro producto de un trabajo igual.

Otra faceta de la aplicación del principio de la fraternidad en la vida económica es la propuesta de Steiner de sustituir el actual sistema del asalariado por otro de prorrata por contrato entre el empresario y el trabajador, con respecto a lo producido en común, en su relación con toda la organización de la vida social. El precio pagado al trabaja-

dor no tendría entonces nada que ver con un "salario", pues hallaría su expresión en el valor de lo producido (no a la manera de una remuneración a destajo), sino colocando al obrero en una posición social de tal naturaleza, que su relación con otros miembros del organismo social adquiriría un aspecto enteramente distinto del actual, que se ha desarrollado sobre la base del dominio de clases y se encuentra condicionado unilateralmente por situaciones económicas.

#### *4.4. Resumen conceptual del enfoque de Rudolf Steiner sobre la fraternidad en la vida económica.*

La esencia del pensamiento de Rudolf Steiner en lo relativo a la vida económica se centra en su énfasis sobre los peligros de la acumulación de riquezas, la búsqueda del poder económico como mecanismo para prevalecer sobre los demás, y la codicia por el lucro personal. Estos hechos y actitudes del ser humano en el mundo contemporáneo son los principales factores que desencadenan la cuestión social, manifestada en el sentimiento que embarga a los trabajadores de ser una clase explotada y reflejada en las constantes explosiones de protesta y rebelión que se han sucedido en el mundo a lo largo del tiempo.

Se trata entonces de encontrar una solución a tal estado de cosas. La propuesta de Steiner no se limita a la vida económica, sino, como ya he puntualizado, él la percibe como una falla intrínseca en la estructura del organismo social, que él sostiene debería ser concebido como un ente trimembre, de modo que cada esfera o sector se desarrolle de un modo autónomo, pero con un accionar interactuante.

La distinción que él hace entre la vida económica y la estatal política lo lleva no sólo a repudiar el control del Estado sobre la economía, sino también a objetar que en la esfera de lo político-jurídico imperen las fuerzas de la economía. Una consecuencia del cambio de régimen que propone Steiner es que el encadenamiento de los efectos de orden legal con los de la actividad económica se debe producir desde dos direcciones distintas. En la organización econó-

mica la instrucción recibida y los conocimientos adquiridos dentro de un determinado ramo de la economía, conducirán a los enfoques necesarios para el obrar de los dirigentes. En la organización jurídica, se realizará esa instrucción y adquisición de conocimientos, a través de las leyes y de la administración, lo que a conciencia del derecho exige la relación entre personas y grupos de personas.

De modo que el bienestar económico aumentará o disminuirá según el volumen de trabajo que, de acuerdo con la conciencia del derecho, debe realizarse. Tal dependencia debe existir "pues solo por medio de ella puede evitarse que el hombre agote sus fuerzas a tal punto que ya no pueda considerar su existencia como digna de un ser humano". Añade Steiner que todas las perturbaciones del organismo social tienen su origen en la sensación de lo indigno de la existencia humana, pero que a través de la organización jurídico-política será posible influir para que el bienestar económico no disminuya demasiado, puesto que cuando la caída de ese bienestar sea demasiado pronunciado, puede entonces modificarse la índole y el volumen del trabajo humano. Pero tal modificación debe hacerse por la evaluación que de ello se haga en la esfera del derecho, independientemente de la vida económica, aunque orientada por la esfera cultural y educacional. Esta es la fuente de todo lo que fecunda la vida económica y estatal-política y, por ello, no debe ser regida por los factores económicos y políticos, sino también desarrollarse en forma autónoma.

A esta altura, cabe considerar lo que en lo sustancial ha ocurrido en el mundo, que pudiera confirmar o desmentir el esquema de Rudolf Steiner respecto de la necesidad de aplicar el principio de la fraternidad en la vida económica.

#### *5. Viabilidad de la aplicación del principio de la fraternidad en lo económico a la luz de los acontecimientos sociales en los últimos sesenta años.*

Han transcurrido más de sesenta años desde que Rudolf Steiner escribió lo que he comentado precedentemente acer-

ca de la trimembración del organismo social y sobre el ideal de la fraternidad en la vida económica. Durante ese período la humanidad ha atravesado por las más intensas experiencias en lo económico y en lo político, de modo que a ese respecto puede decirse que las fallas en esos sistemas que puntualizara el insigne pensador germano, parecen haberse confirmado. Muy poco es lo que ha cambiado en el plano educacional y cultural, en el cual más bien lo que se advierte es un deterioro en los resultados que bien puede ser la explicación de lo peor que ha acontecido en la vida política y económica.

No es del caso historiar aquí lo que en el terreno de lo político y lo económico ha enfrentado el ser humano de este siglo, pero basta puntualizar ciertos hechos salientes de las últimas seis décadas para advertir que difícilmente podrían hallarse evidencias contundentes de una actitud fraternal entre los hombres.

En lo político, se registró en dicho período el advenimiento del nazismo y del fascismo, así como la aparición del militarismo japonés que condujeron primero a la larga invasión de China y de otros países del lejano Oriente y al sojuzgamiento de casi toda Europa por crueles dictaduras. La Segunda Guerra y sus prolegómenos, que fueron la invasión de Etiopía y la Guerra Civil Española, demostraron que los conflictos políticos, económicos y sociales que presenció Steiner a principios de siglo, siguieron latentes en la Primera Posguerra y generaron las subsiguientes conflagraciones.

A poco de finalizar la Segunda Guerra Mundial se inició lo que bien puede llamarse la Tercera Gran Guerra, cuyas manifestaciones son las distintas luchas armadas que vienen librándose en distintos frentes del mundo en los últimos cuarenta años, abiertamente con ejércitos regulares, o en forma encubierta a través de actos de terrorismo que golpean a todos los países con las más variadas justificaciones. Pero en todo ello se advierte la permanente presión de lo político-estatal sobre lo económico y, a la inversa, la acción de las fuerzas económicas sobre la vida política de las naciones.

Todo ello confirmando los efectos nefastos que Steiner había pronosticado como consecuencia de tal estructura del organismo social.

En la esfera de lo económico mismo, la humanidad ha presenciado la euforia especulativa de los años 20, que reventó en la llamada Gran Crisis de la Depresión de los años 30, a la que siguió la fiebre de producción de elementos bélicos y de destrucción de las economías de tanto las naciones beligerantes como las neutrales, en casi toda la década de los 40. En la siguiente década se inicia la recuperación económica de los países destruidos y para los años 60 el mundo Occidental entra en la vertiginosa etapa de lo que se ha llamado el “consumidorismo”, ejemplo del más craso egoísmo y de la más exacerbada codicia. Tal proceso tiene efectos multiplicadores y genera también lo que los sociólogos llaman el “efecto demostración” que incita los apetitos de países productores de petróleo, lo cual conduce a una nueva catástrofe económica, como lo fue la inusitada alza de los precios internacionales de ese producto. Para entonces, los adelantos increíbles en el terreno de la tecnología electrónica, introduce al Japón como potencia en la economía mundial, dando lugar a una escalada vertiginosa en el terreno de la competencia internacional en diferentes ramas de la actividad industrial. Todo ello abrió las puertas para el frenesí financiero de la década de los 80 generador de los gigantescos déficits, la inflación descontrolada y los males que se observan actualmente en el mundo, particularmente en los países de lento desarrollo.

Este cuadro esquemático de ningún modo es indicativo de que en el mundo —no digamos prevalece— ni siquiera se tiene un atisbo de lo que pudiera reconocerse como la aplicación del principio de la fraternidad en la economía. Pero el tema bien merece una consideración más pormenorizada, analizando con algún detalle si existen indicios de que este ideal se asome, aunque más no sea tímidamente en la actitud de quienes actuamos en el mundo de los formas económicas.

### 5.1. La actitud hacia el trabajo humano.

Es posible aseverar que tanto en el plano de la doctrina de los tratadistas como en el de la aplicación concreta en ciertos niveles de la actividad empresaria el criterio hacia el trabajo humano ha evolucionado favorablemente desde la época en que escribió sobre el tema el autor cuyas obras comentó. Gracias a la iniciativa de especialistas en el área de lo que en Administración de Empresas se llama Recursos Humanos y su administración, se ha prestado considerable atención al mejoramiento de todo lo que puede considerarse relevante en las condiciones del trabajador. También en la práctica, toda empresa que actualmente se reputa "bien organizada" suele prestar preferente atención a los aspectos del trabajo humano, y la legislación positiva de casi todos los países contiene normas que regulan en favor del trato dado a quienes aportan su esfuerzo personal a la labor productiva.

Sin embargo, existen dos objeciones que pueden formularse a ese desarrollo que explican por qué aún no puede considerarse que la propuesta del fundador de la Antroposofía ha tenido aplicación a pesar de que en general aquella no haya tenido difusión. La primera objeción es que en muchas partes todavía el empresario adopta hacia el trabajador la misma actitud que era corriente en la época que vivió Steiner. Las leyes muchas veces son letra muerta en la práctica y en otros casos las normas fijadas son defectuosas, pues contemplan imperfectamente los derechos de los trabajadores.

La otra objeción es que, en esencia, el trabajo humano en los hechos sigue siendo considerado como mercancía sujeta a la ley de la oferta y de la demanda en el mercado. Sin duda existen múltiples ejemplos en distintas partes del mundo que señalan que hay un deseo de hacer participar al trabajador en el producto de su esfuerzo, de otra forma que no sea como simple asalariado. Pero la resistencia a admitirlo es aún muy intensa y las iniciativas en esa dirección

se conceptúan muchas veces como evidencias de una colectivización de la economía, cosa que nada tiene que ver con el reconocimiento de la dignidad humana del trabajador.

Cabe puntualizar que todo cambio en el tratamiento del trabajo humano desde el punto de vista de su remuneración, incluso la participación del trabajador en las ganancias de la empresa, nada tiene que ver con la objetable pretensión de incorporar al obrero a la conducción empresarial. Esta propuesta, sobre la que insisten hoy día políticos y legisladores argentinos —no necesariamente integrantes de grupos con ideas colectivistas— con móviles más demagógicos que basados en una sensata comprensión de los organizaciones empresaria, nunca fue considerada por Steiner en sus escritos. Más bien, la propuesta del pensador alemán fue en favor de que las empresas fueran administradas y dirigidas por quienes tienen la capacidad de hacerlo y, como he señalado anteriormente, considero que quien posee el capital debe administrarlo solo si se tiene competencia para hacerlo o de lo contrario debe encargarlo a quien posea esa competencia. La pretensión de que las empresas asignen a obreros a sus líneas directivas deja peligrosamente de lado el requisito de la capacidad para una tarea e introduce indebidamente la influencia de lo político-estatal en lo económico, al imponer por ley —incluso a través de una cláusula constitucional— la obligación de así constituir la conducción empresarial. Aclaro que nada obsta a que los trabajadores participen en otros niveles decisarios en la tarea de conducción, siempre que tengan la capacidad de actuar en tales niveles.

Para concluir con este aspecto de la aplicación del principio de la fraternidad en la vida económica, puede decirse que existe en germen la convicción de que al trabajador se le debe otorgar un trato que dignifique su vida —éste es meollo del tan mentado objetivo de mejorar la calidad de la vida del trabajador— pero que aún en los hechos tal objetivo en muchas partes del mundo no se ha alcanzado ni menos aún comprendido cabalmente.

*5.2. El Estado en la economía y el papel de la propiedad privada.*

Al contrario de lo que puede decirse acerca del mejoramiento de la calidad de la vida del trabajador, en lo referente al papel del Estado en la economía debe reconocerse que en lugar de reducirse éste se incrementó indeciblemente durante los últimos 60 años. A partir del advenimiento de la U.R.S.S. el colectivismo se esparció por toda Europa Oriental después de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, más por la fuerza de los tanques soviéticos que por convicción ideológica. Ahora, directa o indirectamente, la ideología colectivista domina en más de la mitad del mundo. Incluso, en países no colectivistas la intervención del Estado en la economía se acentuó con motivo de la Gran Crisis de la década de los 30, de modo que puede decirse que no hay país en el mundo en el cual la acción deletérea del Estado sobre la vida económica no muestre como consecuencia algunos de los males que afligen hoy a la sociedad humana.

Quizá más funesta aún es la acción del Estado sobre la esfera espiritual, es decir sobre la educación y la cultura, porque al no actuar ésta bajo el principio de la libertad, muchos de los males que se manifiestan no solo en el mundo económico sino también en la vida político-estatal, tienen su origen en las fallas educacionales y culturales resultantes de ese accionar político.

Es en este aspecto donde se vislumbra más problemática la transformación del organismo social en la forma propuesta por Rudolf Steiner, por cuanto a pesar de que se advierte una disminución de los enfoques socializantes —incluso en algunos países europeos con gobiernos socialistas— ello no ha significado un reconocimiento de que el Estado debe abstenerse de actuar en la vida económica. En este sentido puede suponerse que el liberalismo es el esquema más adecuado para la introducción de las ideas steinerianas sobre la trímembración social, pero ello sería así solo si el liberalismo modifica también su énfasis sobre lo económico, ya que el

autor citado objetaba la acción de las fuerzas de la esfera económica rigiendo la vida espiritual y la vida político-estatal. Esto en gran medida también sucede en casi todas partes del mundo y suele ser una característica de los regímenes liberales, tal cual operan de manera imperfecta en los países que pueden ser calificados con ese término.

Con respecto a la propiedad de bienes de producción, el mundo ha visto algunas transformaciones que han llevado a conceptualizar con mayor énfasis el fin social de toda propiedad. Sin embargo, la prevalencia del motivo de lucro en los países donde se respeta en mayor grado la propiedad privada, ha dado lugar a un reacción en contra de aquella finalidad, identificando muchas veces el énfasis de esta última con aviesos propósitos de colectivización de la economía. Es evidente que los países en los que la propiedad de los bienes de producción ha sido socializada, no existe una clara política de tener en cuenta las necesidades y ventajas sociales. Por lo común, la colectividad debe aceptar lo que el planificador estatal le impone, en cumplimiento de objetivos políticos que poco consideran al beneficio social. Ha sido en los países capitalistas donde más se ha buscado en los últimos tiempos determinar la forma en que las empresas cumplen con su responsabilidad social y es en este sentido que la preeminencia del beneficio social sobre el lucro personal constituiría un paso hacia la aplicación del principio de la fraternidad en lo económico que propugnara Steiner.

Cabe acotar aquí que la objeción que presentó dicho autor a la consecución del lucro personal no sugiere que él se opuso a que la empresa obtuviera ganancias. Muy por el contrario, tuvo plena conciencia de que toda actividad económica requiere que se mantenga la capacidad productiva y esto, así como el crecimiento sano de la economía, exige la obtención de ganancias. La objeción de Steiner fue respecto del lucro personal que lleva a la explotación de los demás, a la codicia del poder económico, al dominio de toda situación en perjuicio ajeno. Se deduce de ello, pues, que el fundador de la Antroposofía era contrario a la especula-

ción y a la constitución de monopolios que llevaran a la adquisición de un desmedido poder económico.

### 5.3. *La asociación de personas para la actividad económica.*

Rudolf Steiner no vivió en una época en que las empresas constituidas como sociedades anónimas alcanzaran la extensión y las características tan despersonalizadas como se advierte hoy en el mundo de las grandes entidades con cientos de miles y hasta millones de accionistas esparcidos incluso por todo el mundo, como actualmente ocurre con la reciente globalización de los más importantes mercados de títulos valores.

Sin embargo, su preferencia por la asociación de personas, incluso para la formación de precios a través de la asociación de productores, comerciantes y consumidores, es coherente con toda su visión de la actividad humana como referida primordialmente a las voluntades de personas reunidas en comunicación directa y buscando un consenso en la acción por desplegar.

Tal concepción está reñida con lo que el mundo contemporáneo puede presenciar con el desarrollo de las comunicaciones por vía satelital la proliferación de los sistemas computadorizados, la internacionalización de las grandes empresas, y los sofisticados mecanismos financieros para la transferencia de capitales y sus rentas. La reacción instintiva que tiende a tener quien ha reflexionado sobre la propuesta de Rudolf Steiner frente a este proceso de desarrollo es la de clamar por su detención o eliminación. Pero esta sería una actitud insensata, ya que la acción humana no puede detenerse y los adelantos tecnológicos alcanzados no pueden ser revertidos. No obstante, es indudable que al hombre le toca conocer sus peligros y tomar las medidas para minimizar sus efectos. Unas pocas palabras servirán para entender el problema.

Uno de los mayores peligros de los aspectos señalados en el desarrollo de las actividades económicas del mundo de

hoy consiste precisamente en la despersonalización de los procesos. Desde la etapa de la producción, grandemente automatizada y hasta con el empleo de robots cada vez en mayor cantidad, hasta el manejo de los procesos de mercadeo y finanzas a través de computadores, e incluso el empleo de video y transmisiones por satélite para entrevistas en los niveles directivos, cada vez más el hombre deja de tratar con sus semejantes cara a cara. La creación de gigantescas organizaciones la identidad de cuyos propietarios no solo es casi desconocida sino que cambia con una increíble velocidad, ha llevado a extremos impensados a esa estructura creada en el siglo XIX en su forma contemporánea, pero transformada de manera antes desconocida: la llamada sociedad de capital, es decir, la que denominamos sociedad anónima.

El peligro de estas instituciones para la aplicación del principio de la fraternidad en la vida económica reside precisamente en el concepto mismo que entraña aquel ideal: el lazo de amor universal, el acercamiento amistoso entre los hombres, la consideración y respeto por la necesidad del grupo social, que requiere un contacto con seres humanos. Cuando en la planta industrial casi no se ve la presencia de aquellos, porque los procesos son automatizados; cuando el personal administrativo se comunica entre sí a través de pantallas de la salida informativa de computadores personales; cuando existe un anonimato de quien es "el que manda" o, al menos, del propietario de la entidad, entonces cada persona ignora a quién responde; incluso, cuando quien trabaja se siente como una mera cifra —ya no es tanto una tuerca, como en la inferencia de aquella genial película de Charles Chaplin— entonces resulta difícil pretender una actitud fraternal en el trato de la vida económica.

La idea de la asociación de personas que lleve al acuerdo sobre precios, de modo que cada sector interesado, productores, comerciantes y consumidores, lleguen a precios justos se hace más químérica.

Sin embargo, la esencia de la idea aun puede mante-

nerse. Por más que los procesos se automaticen, por más que las comunicaciones se hagan a distancia, puede ser que el sistema se instituya como una disciplina que lleve a los resultados deseados que, si se mira con detenimiento, no son sino una búsqueda de la equidad. Y la equidad entre los hombres será un condicionante para evitar los conflictos sociales.

#### 6. Conclusión.

El tema de la fraternidad en la vida económica apenas si ha sido esbozado sintéticamente en esta exposición. Pero lo sustancial de ésta sin duda se halla en la expresión del pensamiento de Rudolf Steiner sobre la trimembración social. Esta entraña, en lo sustancial, el reconocimiento de tres esferas o sectores de acción: el de la vida económica, el de la vida político-estatal y el de la vida espiritual, o educacional y cultural.

Pretender que en la vida económica impere el principio de la fraternidad va acompañado de la exigencia de que el ideal de la igualdad impere en la vida político-estatal y de la necesidad de que el principio de la libertad rija en la vida espiritual. Cada esfera actuando independientemente, si bien en forma intervinculada.

Encarada de esta manera la fraternidad en la vida económica conduce a la solución de la cuestión social en la medida que las dos esferas operen de acuerdo con las exigencias y necesidades señaladas. La solución habría de aparecer cuando el impulso de las fuerzas que surjan en cada esfera, conduzca a una armonía en el quehacer humano. Si los trabajadores sienten que con su trabajo hacen un aporte de la sociedad en condiciones que respetan su dignidad humana. Si los seres humanos no eligen una actividad en la que colocan toda su vocación y todo su esfuerzo solo por el ingreso que han de percibir por ella. Si quienes se dedican a la actividad económica no hacen del lucro personal la meta esencial. Si en esa actividad económica no se apunta a la adqui-

sición de un poder que lleve al dominio de las voluntades de todos los demás. Si la especulación desleal no es la base de la actividad económica. Si el quehacer económico apunta a la producción de bienes y servicios de utilidad para la comunidad y no se ocupa preferentemente de los manejos financieros. En suma, si el mundo de las formas económicas realmente evoluciona para el desarrollo material y espiritual de la humanidad, entonces se habrán cumplido los objetivos de la fraternidad en lo económico.

Como expresara al inicio de mi exposición ese ideal de fraternidad no es ya exclusivamente una cuestión ética sino que ha pasado a ser un condicionante de una actividad económica eficaz, que lleve al ser humano a las metas que bien sabe son las que debe perseguir. En suma, un elemento de la técnica misma, de la forma de hacer y proceder en lo económico.

Es propio concluir este tema con una reflexión de Rudolf Steiner acerca de la actividad humana en la sociedad, cuando expresa que "es preciso que el espíritu que rige en la comunidad viva en el individuo; y que cada uno, guiado por el impulso más íntimo de su ser trabaje para beneficio de la sociedad".